

# EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

*Perculosiores sunt inimicitiae iuxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.*

Núm. 551. BUENOS AIRES, MIERCOLES 10 DE AGOSTO DE 1831. [Precio 3 reales.]

## ESTERIOR.

### DE NUESTRA SITUACION DIPLOMATICA.

Las Cámaras han sido prorogadas, y el gobierno vá á quedar árbitro absoluto de la direccion del movimiento político: en el silencio de los poderes constitucionales, la vigilancia de los escritores públicos debe tomar una mayor actividad.

Desde algún tiempo, la atencion pública se fija en nuestras relaciones exteriores. No hay que extrañarlo: la Francia despues de su gloriosa revolucion de julio, se ha sustraído de la tutela de los extranjeros;—del impulso que recibia del gabinete de Petersburgo ó de Viena: ahora ocupa su lugar entre las grandes naciones, y echa su peso en la balanza de Europa. Los mini tros que quisiesen anonadarla; hacerla bajar á la condicion precaria y humillante de la Restauracion, se harian culpables de una verdadera traicion.

Es evidente que muchas grandes cuestiones, promovidas por los acontecimientos políticos, reclaman una solucion inmediata. Por donde quiera que se tienda la vista, se descubren en Europa puntos graves en litigio, y que pueden de un dia á otro ocasionar una conflagracion sangrienta, una guerra europea.

En primer lugar la Polonia se presenta con títulos gloriosos á su emancipacion:—títulos conquistados por la victoria. ¿Quién se atrevería á disputárselos? La cuestion de la Polonia, en su estado actual, no puede ser sino una cuestion de limites y de territorio. ¿Se creará una nacion grande como la que existia antes de 1772, lindera de *Dantzick* por un lado, y de *Moldavia* por otro? ¿*Smolensk* y *Vilna* serán comprendidas en la nueva Polonia?—Es casi imposible que se consiga reconstituir á aquel reino sobre una escala tan vasta, sin despertar una guerra general. La Rusia no es tan débil que no pueda hacer un grande esfuerzo para librarse de semejante humillacion. El Austria puede muy bien complacerse en la decadencia de la Rusia que la está amenazando; pero el restablecimiento de un gran estado en Polonia no podría efectuarse sin estender sus fronteras hácia la Moravia. En cuanto á la Prusia, aun suponiendo que renuncie á sus relaciones de familia con la Rusia, es mas que probable que no consentiría, sin probar la suerte de las armas, en la pérdida del gran

ducado de Posen y en la cesion tras del Niemen de una porcion de las costas maritimas hasta Memel, tan necesarias á la existencia política y militar de la Polonia.

Por otra parte, si se constituye aquella nacion gloriosa, no es posible que se piense en circunscribirla á los límites del gran ducado de Varsovia. Esa banda de tierra tan estrecha y tan cercada, que forma el palatinado de *Augustow*; ese territorio tan abierto, sin mas defensa que el pecho de bronce de un ejército inmortal, no bastan á constituir un estado independiente: la Polonia necesita Riga ó Memel como puntos marítimos; una linea sobre el Niemen, y otra al mediodia en las montañas de Moravia; de otro modo cualquier cosa que se emprenda en Polonia no será mas que un remiendo. Cuando se constituye á una nacion es preciso darle elementos de vida y de duracion, si se quiere que no se perpetúe el estado de guerra. Hacemos todas estas indicaciones, porque sabemos positivamente que se ocupan seriamente en Londres de la suerte futura de Polonia: ahora, que la independencia polaca sea el resultado de una guerra ó de conferencias diplomáticas, es igualmente indispensable que la Polonia estienda sus limites hasta adquirir el caracter y la consistencia de un estado político libre é independiente.

Las conferencias de Bélgica se van dilatando: sin embargo parece que la mayoría de los votos se ha declarado en favor del principe LEOPOLDO y de su enlace con una de las hijas del Rey de los Franceses. Esta combinacion facilitaría un convenio relativamente al ducado de Luxemburg: y la Inglaterra, que hasta ahora ha hecho causa comun con la Prusia y la Confederacion en lo que toca al gran duca, se uniría al contrario á la Francia para hacer incorporar su territorio á la Bélgica. Pero el gabinete de Paris no debe olvidar que el principe LEOPOLDO tiene sentimientos enteramente ingleses; que representaría una nueva casa de ORANGE, y que la garantia de una jóven princesa de Francia en el trono no es suficiente contra la tendencia anti-francesa del gobierno de LEOPOLDO. Tenemos una frontera en Bélgica: evitemos que se establezca contra nosotros una linea como la que quizo formar la liga de 1815.

La apatia del gobierno en los asuntos de Italia ha puesto la solucion de este problema en manos del Austria, que lo ha resuelto con sus bayonetas.

En este momento la Francia nada puede por la libertad italiana; pero le queda aun el derecho de intervenir en favor de los patrio-

tas; librarlos de los furros del despotismo, que no economiza prisiones, ni cadalsos. El señor Sebastiani ha cargado con una terrible responsabilidad,

¿Qué ha hecho por salvar á los patriotas?

¿Qué medidas se han tomado en Portugal?

¿Que satisfaccion se le ha exigido? No bastan las amenazas: la tirania obedece cuando se atemoriza. Pues bien: despléguese el pabellon tricolor en las aguas del Tajo; máestrese formidable, y la humanidad dejará de gemir.

Ningun miramiento debe guardarse con D. MIGUEL, ni tampoco con el gobierno absoluto de España, que no se contenta con insultar á nuestra bandera, sino que está pronto á convertirse en un foco de las maquinaciones *cartistas*, en hospedar á CARLOS X y á su familia. Es preciso cortar estas intrigas y hacer un ensayo de las fuerzas de la revolucion.

En resumen, nuestra situacion diplomática es muy complicada, y el ministerio, en la ausencia de las Cámaras, toma sobre si una gran responsabilidad. La Europa mira con recelo la actitud hostil de la Santa Alianza; es indispensable afianzar poderes nuevos y fuertes para conjurar la tormenta.

(*Le Constitutionnel.*)



## INTERIOR.

### Documento Oficial.

*La publicacion que hace el LUCERO de los documentos, es oficial.*

### CASA DE REPRESENTANTES.

*Sesion de 8 de Agosto.*

Reunidos los SS. RR. á las 7 de la noche en número de 26 diputados presentes, y despues de todas las formalidades de estilo, se procedió á la lectura de varias notas del Gobierno, acompañando el presupuesto general de gastos para el servicio ordinario de la Provincia en el año corriente, y pidiendo que las leyes de aduana, patentes, y papel sellado, sancionadas para el año anterior, continuasen sin alteracion en el presente.

El Sr. Garcia de Zúñiga hizo mocion para que se encargara al Gobierno el nom-

bramiento de una comision mixta, compuesta de letrados y comerciantes, para que redactase un código de comercio, teniendo en vista el novísimo código español. La precedente moción fué apoyada.

Al iniciarse la discusion que quedó pendiente en la última sesion, sobre la moneda en que debe fijarse el precio de los esclavos, varios SS. DD. pidieron que volviése este asunto à la comision, para que teniendo presentes las varias indicaciones que se habian hecho, y nuevas redacciones que se habian propuesto, conciliase del modo posible todas las opiniones, y llenase todos los vacios que se habian notado en el proyecto que se discutia.

La Sala convino en que asi se procediese; y el proyecto volvió à la comision.

Se ocupó en seguida de considerar el proyecto de decreto que en una de las anteriores sesiones habia presentado el Sr. Diputado *Aguirre*, para que de conformidad al artículo 3, de la ley de 25 de 1830, que confirió al Exmo. Sr. Gobernador el grado de brigadier general, se le estendiese el correspondiente despacho, firmado por el Presidente de la Sala, autorizado por el secretario de la misma y refrendado con el sello de la representacion.

La Sala se manifestó decidida à sancionar el precedente proyecto en cuanto tendia à dar cumplimiento à una ley; pero estaban disconformes las opiniones de los Sres. diputados sobre si era de las atribuciones de aquel cuerpo, estender por sí el despacho de brigadier, ó bien debia autorizarse al gobierno delegado, para que lo hiciese segun la practica comun.

La discusion suscitada sobre la duda que acababa de indicarse ocupó el resto de la sesion; à las nueve y media de la noche se alzó esta para continuarse el dia deca del corriente la consideracion del mismo asunto.

## EL LUZERO.

BUENOS AIRES, AGOSTO 10 DE 1852

El aniversario de nuestra independencia política, celebrado con tanto entusiasmo en el cuartel general del Exmo. Sr. Gobernador, lo ha sido tambien en varios puntos de la provincia. Uno de nuestros corresponsales nos ha remitido para que los publiquemos, los brindis pronunciados en un espléndido convite que dió el Sr. D. *Vicente Gonzales* en la Guardia del Monte; y nos complacemos en franquear nuestras columnas à los votos patrióticos tan enérgicamente expresados en aquella distinguida reunion.

El ciudadano *D. Juan José Diaz*: La memoria y la gratitud reinan en nuestros corazones hácia el benemérito y honrado ciudadano, hoy nuestro gobernador D. JUAN MANUEL DE ROSAS, à quien el cielo conserve su vida por muchos años, para hacer feliz à su patria; y que los vecinos

de este pueblo contemplen con respeto y admiracion las virtudes del original del retrato que acabamos de colocar en el frontispicio de la iglesia de la DIVINA PASTORA del Monte.

El ciudadano *D. Juan Genaro Chavesi* Brindo por el restaurador de las leyes y terror de los tiranos, el Exmo. señor Gobernador y capitan general D. JUAN MANUEL DE ROSAS.

El coronel *D. Juan José Ferrer*: Señores: hoy es el dia del cumple años, en que los americanos de Sud-América pusimos el sello à nuestra libertad, jurando nuestra independencia de toda nacion estrangera. Quiera el Ser Supremo que los mismos sentimientos que abrigábamos el 25 de Mayo del año 10, los conservemos hasta el sepulcro, para ver à nuestra patria libre; y que todas las naciones del globo nos reconozcan por libres, y que el WASHINGTON de Sud-América, cuyo retrato tenemos en el frontispicio de esa iglesia, viva dilatados años para escarmentar à los opresores de nuestra patria.

El ciudadano *D. Santiago Salas*: Brindo, SS., porque la mancha derramada sobre la historia del Nuevo Mundo con el atentado del 1.º de Diciembre, sea lavada con el exterminio de los malvados que la arrojaron, y si algun tirano un dia intentase profanar el santuario de nuestras leyes é instituciones, que su sangre corra como el vino de esta copa . . . . .

El ciudadano *D. Vicente Gonzalez*, comandante del pueblo: Por la memoria de nuestros compatriotas, que con su sangre supieron sellar la independencia de América. Por los beneméritos y pacíficos ciudadanos, que abandonaron sus hogares para restaurar las leyes. Por la distinguida patriota doña ENCARNACION ESCURRA DE ROSAS, digna esposa de nuestro Exmo. Gobernador, y por la prosperidad comun de la familia Argentina.

El juez de paz *D. Luis Gomez*: Por que la posteridad argentina celebre con entusiasmo las virtudes de nuestro Exmo. Sr. Gobernador D. JUAN MANUEL DE ROSAS; y por la salud de su digna y respetable esposa, la Sra. Da. ENCARNACION ESCURRA DE ROSAS.

El teniente coronel *D. Miguel Miranda*: Por el aniversario de nuestra independencia, por la gloria inmarcesible del generoso fundador de nuestro templo, y por la finalizacion de una guerra que tanto ha affijido la República.

El ciudadano *D. Manuel Maestre*:

Brindo, Sres., por la Soberana Representacion de la Provincia, y por las Provincias Litorales; y que nuestras leyes adquieran tal rigor que al solo nombrarlas tiembale los opresores de la patria.

## EL OBSERVADOR.

Cuando nos hemos presentado opuestos à la reunion de un congreso en las actuales circunstancias, no hemos tenido otro objeto que el de manifestar la necesidad de preparar con anticipacion à los pueblos para recibir una constitucion, que siendo el resultado de meditaciones profundas, remedie los males que afligen à la sociedad. Es preciso no recurrir al imperio de la imaginacion, y sí, à las realidades; porque este es el medio de aniquilar la accion del despotismo. Nada puede conseguirse mientras sigamos el errado sistema de dar à toda costa una constitucion, sin haber primero establecido buenas costumbres, y disciplinado à la sociedad de un modo que el bien tenga un lugar de preferencia, y el mal todo el desprecio que se merece. Los pueblos no se mejoran en un momento, y el respeto à la ley se debe esperar con paciencia. Un orador francés decia: "En vano una constitucion simple y bien combinada, aceptada por vosotros, asegurará vuestros derechos. No conoceréis ni la paz, ni la felicidad, ni aun la libertad, si la sumision à las leyes que el pueblo se ha dado, no es para cada ciudadano el primero de sus deberes, si este respeto escrupuloso por la ley, que caracteriza à los pueblos libres, no es universal; si encargados de elegir à los depositarios de todas las autoridades, cedéis à los gritos de la calumnia en lugar de escuchar la voz de la razon." Este consejo, y otros que omitimos, nos afianzan cada vez mas en la opinion de ser indispensable tranquilizar los espíritus, satisfacer en gran parte las necesidades públicas, y moralizar la sociedad para darle esa constitucion que por la falta de tino con que se ha prodigado, casi es entre nosotros un objeto de recelo por los inmensos males que nos ha ocasionado.

Los pueblos merecen la consideracion y los prolijos cuidados de los hombres llamados à presidir sus destinos. No permita el cielo que la ambicion ó el deseo de mandar sobre sus ruinas sea quien decida de su suerte. Mucho han padecido, y es pre-

ciso hacerte olvidar sus desgracias. El sentimiento de indignación que ocasiona el sufrir una injusticia, mucho más cuando sus efectos no pueden extinguirse, produce generalmente la exaltación. No todos los hombres arrostran con serenidad el furor de sus pasiones: así es que cuando estas se sobreponen á la razón, las virtudes y el talento se retiran en silencio, y generalmente se juzgan sentimientos que es muy fácil fingir, olvidando una conducta que es difícil sostener. Las funciones que la ley acuerda deben ejercerse con tranquilidad, con celo y dignidad, y este inmenso bien no se consigue en medio de la agitación universal.

Uno de los grandes males que debemos remediar con prontitud es esa desigualdad con que se han ejecutado las leyes. No conocemos clases privilegiadas, y quiera Dios que nunca se introduzcan entre nosotros. Sin embargo cada uno podría citar infinitas excepciones de un origen desconocido. Este antiguo abuso echará raíces muy profundas si no se corta oportunamente, y él solo es un manantial de desgracias. No puede haber libertad, donde la ley que regla los derechos comunes á todos no es igualmente respetada.

El pueblo debe acostumbrarse á defender sus derechos. La incuria y el abandono de sus intereses, lo presenta en un mal punto de vista, y no debé quejarse de la suerte que le toque. ¿Qué podrá inferirse, ni que juicio se puede formar de la indolencia de algunos individuos del comercio, en la última elección del tribunal consular? Seguramente que no acusarán al gobierno de la menor arbitrariedad por las medidas que ha tomado; porque nó debía de ningún modo consentir en que se paralizase la justicia por la negligencia de unos pocos individuos.

## CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del LUCERO.

Muy Sr. mio: La solicitud del FEDERAL para que se publiquen los nombres de los que asesinaron al infortunado sargento mayor Mesa, es muy justa, y me parece que se debe complacer. ¿Que inconveniente hay para ello? sus firmas han de haber cerrado el sumario. Conozca, pues, el pueblo quienes han sido, para que nadie tenga la desgracia de ser juzgado por unos seres inhumanos. Soy de U. muy apasionado.

OTRO FEDERAL.

## MARITIMA.

### ENTRADA.

Bergantin ingles de Cadiz, con 50 dias de navegacion; á la órden.

Goleta nacional SAN JUAN BAUTISTA, procedente de Rio Janeiro, de donde salió el 24 de Julio, consignada á D. Manuel Acevedo Ramos. Aquella capital quedaba tranquila. Se habian llamado al servicio las guardias nacionales.

### SALIDA.

Palebot nacional ESTRELLA DEL SUD, á cruzar.

### MANIFIESTOS.

Zumaca N. S. DEL CARMEN, de Corrientes, patron José Fernandez.

á Remigio G. Moreno.

2995 cueros vacunos.

150 suelas,

3 fardos becerros cortidos.

á Florentino Pareja.

366 cueros vacunos,

2 fardos idem cortidos,

16 sacos crin,

3 petacones tabaco,

á José Abadia.

887 cueros vacunos,

19 saco crin,

á Santiago Gutierrez.

350 cueros vacunos,

1 fardito idem nutria.

470 cueros de bagual,

á Jayme Laballo.

15 petacones tabaco.

á Juan Sachay.

140 palmas.

Han cerrado registro.

Bergantin brasileiro INDEPENDIENTE, para el Brasil, por D. Juan de Sousa Monteiro.

310 fanegas sal.

Bergantin ingles WALSHINGHAM, para Liverpool, por Mr. Bertram Chambers.

13620 cueros vacunos,

4900 astas.

## PASAPORTES.

### SALIDAS.

Expedidos por el Departamento de Policia el dia 9 del corriente.

D. Clemente A. Gonzales á la Banda Oriental.

Margarita Calderon, á idem.

Dos niños, á idem.

Ignacio Nuñez, á idem.

José Maria Cabó, á Dolores.

Pablo Arechaga, á las Vacas.

Fyys, Res, Rrunsilna, al Uruguay.

Luisa Leves, á Santa Fé.

Dos criadas, á idem.

Santiago Ramos, á Montevideo.

Feliz Ortega, con su esposa, á Chacomun.

Salvador Espeleta, con su dependiente, á las Conchas.

## Necrologia.

### RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE

HAN MUERTO EL DIA 9.

Parroquia de la Concepcion.

D. Lorenzo Liagos, 60 años.

Teodoro Fernandez, 15 años.

Parroquia de San Nicolas.

José Maria, 1 año.

Parroquia de la Merced.

Isidoro Osorio, parvulo.

Parroquia del Socorro.

José Villarin, 60 años.

Antonia Sanchez, 75 años.

Parroquia de Monserrat.

Francisco Santa Coloma, parvulo.

Felipa Sola, 50 años.

Hospital general de mugeres.

Tomasa Roberto, 84 años.

## AVISOS.

### AVISO DE LA POLICIA.

No habiendo sido arregladas á las bases dadas, las propuestas presentadas para la construccion de 31 bancos de madera para la Alameda, se sacan nuevamente á remate para el sabado próximo 13 del corriente, en cuyo dia á las 12 serán abiertas y elevadas á la superioridad para la aprobacion de la mas ventajosa: en la inteligencia que deben ser en todo iguales, y de la misma madera, al diseño que puede verse en el depósito de carros del departamento, en la calle de Corrientes; que han de ser reconocidos antes de ser pintados por el maestro, que se nombre al efecto; así como el que debe designarse el término en que se darán concluidos.

Buenos Aires Agosto 9 de 1831.

### AVISO DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA.

Las rifas de la Sociedad de Beneficencia que se anunciaron la semana próxima pasada, se han verificado ayer en el Colegio de San Miguel, y fueron presenciadas por la presidenta, una comision de la misma Sociedad con la asistencia de un comisario de Policia.

La primera fue ganada por Da. Luisa Pardo con el Núm. 73. Se componia de un pañuelo de merino celeste bordado de color, con aro de acero.

La segunda lo fue por la señora Da. Aqueda Monjes de Perdril, con el Núm. 42.

Se componia de un vestido de linó bordado de lanas, otro de cambrai de algodón bordado de blanco, un ridiculo bordado de oro, un pañuelo de merino á cuadros bordado de colores y un par de tiradores bordados de seda.

La tercera fue ganada por D. Juan Santini con el número 188.

Se componia de un pañuelo de merino celeste bordado de seda del mismo color, y de un velo de punto blanco bordado.

Los interesados pueden acudir al Colegio de San Miguel, para recibir los objetos que les corresponden.

### Aviso para el Comercio.

Para Mendoza, Santiago del Estero y Córdoba, saldrán á la mayor brevedad tres tropas bien aperadas, y con suficientes refacciones. Los SS. que gusten estar se servirán tratar con el apoderado en la calle de la Florida núm. 54.

JUAN CARLOS ROSADOS.

### PUERTO.

Para Sandú, Salto y Arroyo de la China,

Saldrá para dichos destinos la muy velera goleta ANITA. Admite carga y pasajeros, y dará la vela el 17 del corriente. Ocurase á lo de D. Carlos Galeano, en la calle de la Alameda.

Bergantin ingles WALSHINGHAM, capitán Bruce, consignado á Mr. Bertram, Chambers y Ca, dará la vela el miercoles 10 del corriente para Liverpool.

Bergantin ingles PROMPT, capitán Dickinson, consignado á Mr. M. Cracken y Jamieson, dará la vela el mismo dia, y para el mismo destino.

Bergantin paquete americano BUENOS AIRES, capitán Adams, consignado á Mr. Zimmermann Frazier y Ca., dará la vela el 1 de Setiembre.

Bergantin goleta ardo SAN JOSE, capitán Sardi, consignado al Sr. Piomer, saldrá el 10 del corriente para Cadiz y Barcelona.

Bergantin paquete ELOISA, consignado al Sr. Piomer, saldrá el 15 del corriente para el Janeiro. Solo admite pasajeros.

**IMPRESA**  
**DE LA**  
**Independencia.**

CALLE DE CHACABUCO N. 13

Este importante establecimiento, que por la riqueza y elegancia de sus tipos, debe considerarse como uno de los principales de esta ciudad, está en plena actividad y puede encargarse de cualquier trabajo, por mas estenso ó urgente que sea. Los precios serán muy acomodados.

Desde hoy, El **LUCERNO** sale de sus prensas y los avisos ó otras publicaciones que se le destinan deben dirigirse al parage indicado.

Buenos Aires Agosto 9 de 1831.

**SE VEND**

Un surtido de blondas negras ordinarias muy baratas, y una colección de periódicos hasta el año 22. En la calle del Parque número 322 darán razon: tambien una armazon para tienda ó pulperia.

La hermosa balandra de galia Mercedes Fortunata pronta para dar la vela, se vende en un precio comodo: los que gusten tratar ocurran á la casa del remate de Medrano y Gonzalez.

**QUEMAZON.**

Se vende una quinta situada al O. de la Recoleta: tiene 135 varas frente al O y 45 de fondo al E., una buena cantidad de árboles y una hermosa casa de azotea, con diez piezas, seis ventanas de rejá á la calle, galpon &c.—Los que se interesen por ella pueden tratar con Medrano y Gonzalez calle de la Florida Núm. 81.

**SE SUPLICA**

Al que haya encontrado un mulatillo de 8 á 9 años crespito, bonito de cara, menudo de cuerpo y marcado de viruelas; y que hace algunos dias anda huido, se digue llevarlo á su casa, calle de Maypú núm. 88.

**Aviso a los Señores plateros.**

Se han robado una caja de plata de rapé, cuya figura es la de un libro y tiene sobre la tapa una cifra con las iniciales de *M. R.* Se suplica á dichos SS. ó á cualesquiera otro individuo á quien se le presente, se sirva detenerla y dar noticia en la calle de Chacabuco cerca del Mercado, casa del coronel Ramirez, donde se abonará una gratificación.

**SE VENDE.**

Una armazon nueva para tienda de sastrer, en la calle de la Reconquista núm. 62 darán razon.

**En la fabrica de sombreros finos**

de D. J. P. Varangot, situada calle de la Biblioteca núm. 124, desde hoy se venderán los sombreros con las rebajas siguientes.

- Los que se vendian á 50 pesos.....á 30.
- los de 40.....á 25.
- los de 30.....á 20.
- los de 25.....á 17.
- los de 20.....á 14.

Advertiendo que por haber hecho dichas rebajas, los sombreros no serán de peor calidad, al contrario, se procurará que sean si es posible mejores en sus clases.

**Edicto.—De mandato del tribunal**

constar se citan y llaman á todos los acreedores de D. Tomas Armstrong, para que el día 12 del corriente mes, á las 9 en punto de la mañana, concurran á la sala de justicia para la junta que debe celebrarse, al objeto de haberse presente las esperas y quitas que algunos acreedores han concedido extra-judicialmente al fallido. Buenos Aires, Agosto 5 de 1831.

**Se alquila la casa No. 151**

calle de la Florida, por un precio moderado, tiene mucha comodidad. El que se interese ocurra á dicha casa.

**Baratillo.—En la fabrica de sombreros**

de Estevan Chassaign, calle de la Plata No. 78, desde hoy seis de Agosto se venderán los sombreros prueba de agua, es decir de los mejores que se fabrican en el pais, á 30 pesos cada uno; los de segunda clase á 25; los de tercera idem á 16.

**Aviso de la Policía.**

Se saca á remate la construcción de treinta y un bancos de madera para la Alameda, en la inteligencia que han de ser de la misma madera, tamaño y hechura del que se halla y puede verse en el depósito de carros del departamento, en la calle de Corrientes; y que antes de ser pintados deben reconocerse por el maestro que se comisione al efecto, y que en las propuestas se ha de designar el término en que se darán concluidos; las que pueden presentarse en el buzon de la casa central hasta las 12 del día Lunes 8 del corriente.—Agosto 4 de 1831.

**AVISO.**

El abogado que suscribe avisa al público y á sus amigos que ha abierto su estudio en su casa calle de la Biblioteca núm. 154.—Buenos Aires, Agosto 4 de 1831.

*Pablo Barbas.*

Por gracia concedida por la Policía, en 27 de Mayo se anunció al público de Buenos Aires, la rifa de tres hermosas mesas compuestas de las piedras mas preciosas, una hermosa caja de matrimonio, y 20 cuadros grandes, obra maestra de los mejores grabadores de Roma, todo usado por los trémicos mas legales, por peritos inteligentes, en 17,825 pesos, cuyos documentos existen en poder de la Policía.

La venta de las cédulas es la mas rápida, á 2 pesos cada una se hallan en la Imprenta del Estado, oficina del papel sellado, despacho de Billetera del teatro, librería del señor Daportat, rejetería mas legal, frente del banco, en la plaza de Lorea tienda de ropa de D. Manuel Molina; en la esquina de la plaza de Monserrat, tienda de ropa, en la peinería frente del café de la Victoria, en la joyería y platería de la calle de la Plata y café de la Aduana. Los efectos se pueden ver en la calle de la Paz, núm. 53.

**ESCUELA NAUTICA.**

Con el fin de organizar la que el superior gobierno se dispone á proteger bajo las bases que se pusieron á su consideración, y cuya aprobación habria sido despatchada si los negocios mas urgentes no hubiesen llamado su atención, es que el presente invita á los jóvenes que quieran dedicarse á esta carrera para que puedan aprovechar el tiempo, que algunas formalidades podrán ocupar, para dar la debida estabilidad y marcha á este útil establecimiento. Los que gusten tomar esta determinación, podrán ocurrir á la Universidad, de 8 y media á 10 y media de la mañana, y de 3 á 5 por la tarde, donde el que firma los instruirá de la hora en que deben asistir y de lo que deben pagar.

CARLOS ODONNEL

**Papel Sellado.**

*Expendio en los 6 meses vencidos de 1831.*

Las seis clases.....	\$9,960 4
Pasaportes.....	9511
Patentes.....	218,200
<hr/>	
Comisiones y gastos.....	317,071 4
	17,646 4
Líquido entregado en receptoría.....	290,425

SANTIAGO WILDE.

**REMATES.**

**Por Giadaz y Ca.**

*En la Aduana.*

Hoy Miercoles 10 del corriente á las 11 en punto se rematará al mejor precio por cuenta de quien pertenezca lo siguiente. Una partida tabaco negro en rollos recién llegado. Una idem azúcar blanca terciada y rubia. Una idem té Hison y otros efectos de comestibles que se verán al tiempo de la venta.

**Por J. J. Arriola y Ca.**

El Miercoles 17 del corriente á las 11 de la mañana en la calle del Perú núm. 23½, casa del Sr. Encargado de Negocios de los Estados Unidos, Hon. D. JUAN M FORBES, se venderán á la mejor postura los siguientes articulos que componen parte de los bienes de dicho fundo.

- Un facón ó carrosin, con tiros broncados
- Un cocle y tiros nuevos
- Un id. sin tiros
- Una hermosa pareja de caballos adiestrados
- Dos caballos id. y para silla
- Tres sillas y frenos y un carro de transporte con tiros
- Cajas con cortinados y sin estos, sofás, mesas de diferentes clases, aparadores de caoba, lavatorios, estantes para libros, y alacenas de caoba, comedas con escritorios y escritorios de caoba broncados, sillas, y una de brazos forrada en crin, juegos de luza azul para mesa y otros varios útiles, cucharas de varios tamaños, manteles adamazacales de hilo, toallas, servilletas, sábanas y fundas, estufas, prensas de caoba para ropa, y una para copiar cartas, relojes de sobre mesa y solar, un baul portátil, tina de baño, una carabina, pistola y 3 banderas, espejos grandes de marco dorado, y alfombras, 2 astas de bandera, un toldo, cuadros de pinturas y un retrato de cuerpo entero muy perfecto del General Lafayette, y un cuadro de la declaración de la Independencia, un barómetro chico, una caja de herramientas, otra de medicina, otra de instrumentos matemáticos, y otros varios muebles menores que se manifestarán al tiempo de la venta.

COCINA.

Ollas, caserolas, payas, sartenes, y otros diferentes útiles de fierro, mesas, jarros, &c. &c.

**DESPENSA.**

Algunos restos pequeños de vino y otros líquidos &c. Las personas que se interesen por los carrajes y quieran verlos con anticipación al día de la venta, se servirán ocurrir á la plaza del 25 de Mayo casa de Mr. Spraggon en el Coliseo desde el Viernes, y por lo demas mencionado á la del finado, donde se hará el remate.

**Por los mismos.**

Calle de la Florida, Núm. 50.

El Viernes 12 del corriente, á las 11 y media de la mañana se rematarán los siguientes efectos

- Pañuelos merinos de reboso
- Dichos de capotillo y chale
- Bayetas de dos fisis
- Medios merinos y merinos para vestidos
- Brines blancos de hilo fino para pantalones
- Dichos aplomados, menos finos
- Muselinas y linoes blancos
- Brocados y puntos
- Medias finas de algodón
- Lanillas y prunelas
- Zarazas de varias clases
- Arpilleras
- Creas y crejuelas de hilo
- Cambrales muy finos de algodón
- Pañuelos de cuatro cuartos pintados
- Un bual de gorros para hombres, y para muger
- Cintas de raso y pañuelos de seda
- Trué é irlandas de hilo finas
- Lienzos de algodón anchos
- Peinetas de carey y de talco.
- Gautes de varias clases
- Cuchillos de punta cabo negro
- Gorros colorados
- Eslabones de acero
- Agujas
- Broches
- Jergos de bandejas
- Botonera

Betas, tinta, y plumas para escribir, zapatos franceses de primera de señoras, y otros efectos de consumo, igualmente para esta plaza y las del interior. La venta dará principio con el ponton ECLIPSE surto en el puerto de la Enseñada, según se ha manifestado por los avisos anteriores.

FOR

**MEDRANO Y GONZALEZ.**

*Calle de Potosí Núm. 199, casa de D. Ignacio Alvarez.*

Hoy Miercoles 10, á las 11 en punto, sin reserva alguna, se venderá un completo menaje de casa, su portemoner es como sigue.

- Un hermoso piano de Stodart.
- Espejos de mucho gusto
- Cuadros de varios gustos, y mesas de arrimo
- Mesas de sofá y de té
- Sofas de caoba y de jacarandá
- Una hermosa mesa para comedor
- Cujas de varias clases
- Canastos y flores de gusto
- Relojes de sobremesa
- Alfombras de tripe y de jergon
- Sillas de esterillas de varias calidades:
- Cómodas de caoba y de jacarandá
- Roperos, costureros y lavatorios
- Esteras de la India
- Aparadores, candeleros de una y de luces
- Un servicio de mesa de porcelana hermosa
- Cristales, cucharas, cuchillos cabo de marfil
- Todo el servicio de cocina.

NOTA.—Se pueden ver dichos articulos ocurriéndose á la misma casa.

El Viernes 13 continuará el remate de la calle de la Victoria al lado del núm. 158.